

28/08/2014

## **Robo de cajero automático: Fiscalía Centro Norte presenta evidencia clave y obtiene prisión preventiva**

En prisión preventiva por el delito de robo de cajero automático quedaron los tres imputados formalizados por la Fiscalía Centro Norte, por el robo que afectó el lunes a un cajero automático del BBVA de calle Moneda, del que sustrajeron una suma estimada en \$60 millones, utilizando la técnica de la saturación por gas.



Los tres imputados, identificados como Josua Donoso, Felipe Ancatén y Verónica Montero habían sido detenidos ese mismo día, pero la Fiscalía Centro Norte solicitó la ampliación de la detención por 72 horas, atendido a que había diligencias en curso. Precisamente, durante la audiencia de hoy la fiscal Ximena Chong formalizó la investigación en contra de los imputados y dio cuenta de la evidencia orgánica y videos que los vinculan al robo.

### **Evidencia**

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte que realiza en conjunto con Carabineros, se encontró evidencia en diferentes lugares, como el mismo sitio del suceso, la camioneta Rav 4 en la que se desplazaban los imputados y la clínica Dávila hasta donde llegaron buscando atención médica. Entre la evidencia dada a conocer por la fiscal Ximena Chong durante la audiencia destaca la captura de imágenes de las zapatillas utilizadas por los imputados en el sitio del suceso que coinciden con las usadas al llegar a la urgencia de la clínica. Además, se realizaron comparaciones morfológicas de las personas que se desplazaba en la camioneta con las que estaban en el banco, las que también coincide.

Uno de los imputados, Ferlipe Ancatén, quien presentaba lesiones en su rostro y cráneo tenía lesiones compatibles con la explosión que se produjo en el banco a raíz del robo y el uso de la técnica de la saturación por gas, que destruyó el primer piso de la sucursal bancaria. El imputado tenía heridas cortantes, que por su dispersión son compatibles con la explosión. Además se le practicaron exámenes donde se detectó la presencia de micropartículas de vidrio en su cabello.

Aún está pendiente el resultado de un examen de ADN practicado al imputado, cuya muestra se comparará con rastros de sangre encontrados en el banco.

Junto con el delito del robo de cajero automático, ilícito por el que los imputados arriesgan una pena que va de los tres años y un día a los cinco años de cárcel, Josua Donoso, Felipe Ancatén y Verónica Montero fueron formalizados por el delito de receptación. Este ilícito también tiene asignada una pena que parte en los tres años y un día de presidio hasta los 5 años.

### **Peligro para la sociedad**

Dada la gravedad de los hechos la Fiscalía Centro Norte solicitó la prisión preventiva de los imputados, medida que fue concedida por el tribunal, quien consideró que constituyen un peligro para la sociedad. El plazo para investigar se fijó en 60 días. Al finalizar la formalización, la Fiscalía Centro Norte solicitó audiencia para reformular a los imputados por infracción a la ley de control de armas, por la fabricación de un artefacto explosivo para cometer el robo. La audiencia quedó fijada para el 22 de septiembre

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369